

**creación, crecimiento,  
expansión, competitividad**

# **INFO**Financia

**LA FINANCIACIÓN  
ALTERNATIVA  
QUE NECESITAN  
LAS EMPRESAS  
DE LA REGIÓN  
DE MURCIA**



**34.000.000€**  
**condiciones preferentes**  
**de tipos de interés,**  
**garantías y plazos**

 **Línea Emprendia**

 **Línea Industria 4.0**

# Línea Emprendia

- **4.000.000 €** disponibles para **emprendedores**
- **Préstamos Participativos** para la financiación de proyectos innovadores
- **Intereses:** en función de la calificación y rentabilidad de la empresa
- **Garantía:** viabilidad del proyecto

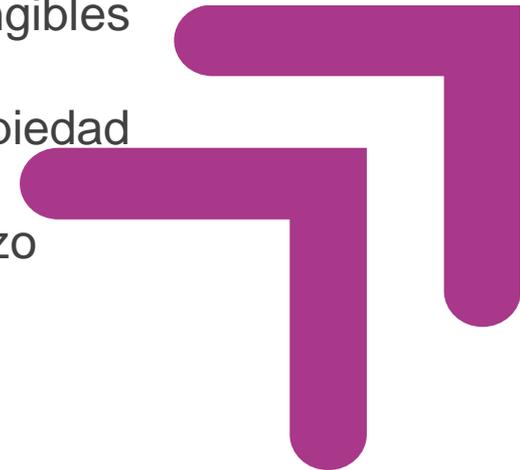
4.000.000€

## ¿Quién puede solicitar la ayuda?

- ❑ Pymes con forma societaria mercantil,
- ❑ Con proyectos innovadores o novedosos,
- ❑ Que la actividad objeto del proyecto se realice en la Región de Murcia,
- ❑ Fecha de constitución sea menor de 3 años
- ❑ Facturación durante al menos 6 meses desde fecha de constitución
- ❑ Nivel de Fondos Propios = 25% Total PN + P (incluido Préstamo Emprendia)

## Tipos de actuación

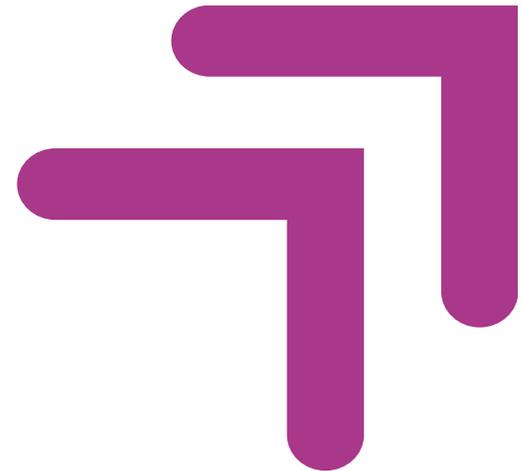
- ❑ Adquisición, renovación o ampliación de activos tangibles (excluidos terrenos)
- ❑ Aplicaciones informáticas, adquisiciones de propiedad industrial y gastos asociados a proyectos de I+D+i
- ❑ Necesidades de capital circulante a medio y largo plazo



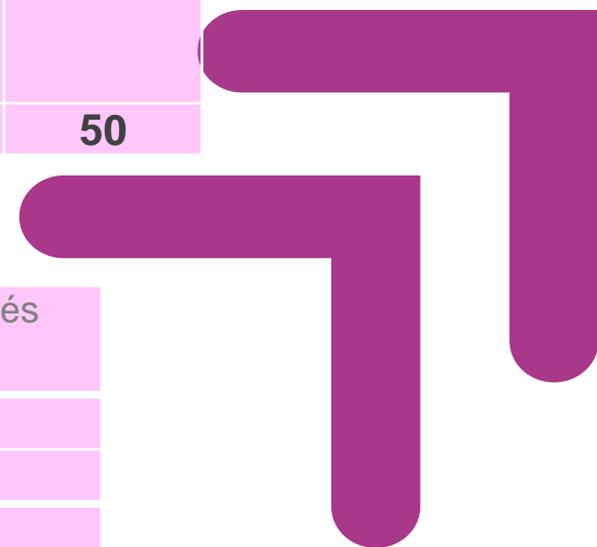
# Características del préstamo

- ❑ **Financiación:** hasta 100% del proyecto empresarial
- ❑ **Importe:** desde 25.000 € hasta 300.000€
- ❑ **Plazo:** mínimo 2 años y máximo hasta 6 años
- ❑ **Carencia:** hasta 50% del plazo total, máximo 2 años.
- ❑ **Tipos de interés:**
  - ❑ Tramo 1: Euribor + Diferencial (2,5%-3,5% según calificación empresa)
  - ❑ Tramo 2: en función rentabilidad financiera de la empresa

En ningún caso la suma de ambos tipos será superior al 4% ni al BAI
- ❑ **Garantías:** sin garantías
- ❑ **Amortización y Liquidación de Intereses:** Trimestral
- ❑ **Comisión de apertura:** 0%



Criterios de evaluación	Rango de valores	Entrada mínima
Solidez del plan de empresa.	0-10	2
Carácter innovador del proyecto: novedad y calidad técnica del proyecto. Proyectos identificados –RIS3Mur.	0-10	2
Efectos positivos derivados del proyecto: generación de empleo, internacionalización.	0-5	0
Capacidad económica y financiera del beneficiario: liquidez, solvencia y rentabilidad.	0-50	25
Viabilidad económica y financiera de la empresa: capacidad de reembolso de la financiación concedida	0-25	8
<b>Calificación del Riesgo</b>	<b>0-100</b>	<b>50</b>



Determinación tipo de interés primer tramo:

Puntuación	Primer tramo de interés Tipo diferencial
86-100	2,5%
66-85	3,0%
50-65	3,5%

## Documentación necesaria

---

- Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.
- Escritura de constitución y de los estatutos
- Escrituras de ampliación de capital inscritas en el Registro Mercantil.
- Acreditación de la representación del firmante de la solicitud, cuando actúe como representante
- Certificado de residencia fiscal (si solicitante no tiene residencia fiscal en territorio español).
- Cuentas anuales desde la fecha de constitución
- Balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio en curso.
- Balance de sumas y saldos del ejercicio en curso
- Impuesto sobre sociedades
- Documentos TC1 y TC2
- Declaración resumen anual de IVA (Modelo 390)
- Desglose de operaciones de ventas y compras (Modelo 347).
- Acreditación de actividad financierable (IAE) o modelo 036 de Declaración Censal.
- Informe de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR)
- Plan de empresa en formato Word o Excel según modelo normalizado



Plazos de  
presentación de  
solicitud

---

- Convocatoria abierta hasta el  
**31 de diciembre de 2017**

Plazos de  
ejecución del  
proyecto

---

- Costes elegibles  
**Desde 3 meses** antes de la solicitud  
**Hasta 3 años** después desde solicitud





# Línea Industria 4.0

**30.000.000 €** para proyectos de inversión en la Región de Murcia

Financiación preferente:

Bajos tipos de interés

Baja Exigencia de garantías

Amplios plazos de amortización y carencia

No computa en la CIRBE de la empresa

**30.000.000€**



## ¿Quién puede solicitar la ayuda?

---

- Pymes con forma societaria mercantil,
- que desarrollen actividades encuadradas en secciones C y H de CNAE-2009 o que pertenezcan a la RIS3MUR
- cuya actividad objeto del proyecto se realice en la Región de Murcia

## Tipos de actuación

---

- Inversiones tendentes a la digitalización, modernización y mejora competitiva de las empresas



## ¿Qué proyectos financia?

---

- Transformación digital
- Creación de nuevos productos o implantación de nuevos procesos
- Mejora de capacidad productiva: modernización y renovación de activos, digitalización, automatización y mejora de procesos
- Creación, ampliación o traslado de establecimientos empresariales
- Inversión en I+D
- Inversión dirigida al ahorro energético, energías renovables y protección del medio ambiente
- Necesidades de capital circulante a medio y largo plazo (máximo 25% proyecto)



## ¿Qué gastos son elegibles?

### **Activos tangibles**

- Obra Civil
- Edificación y otros activos materiales no vinculados al proceso productivo
- Instalaciones técnicas, aparatos y equipos vinculados al proceso productivo
- Ingeniería de proceso y mejora de la cadena de suministro  
(suma obra civil + Edificaciones < 50% proyecto financiable)  
(terrenos excluidos de financiación)

### **Activos Intangibles**

- Aplicaciones informáticas y adquisiciones de propiedad industrial
- Gastos I+D

### **Circulante:** máximo 25% del proyecto financiable



## Características del préstamo

---

- ❑ **Financiación:** hasta 100% del proyecto empresarial
- ❑ **Importe:** desde 75.000 € hasta 1.000.000€
- ❑ **Plazo:** mínimo 2 años y máximo hasta 10 años
- ❑ **Carencia:** hasta 50% del plazo total, máximo 3 años.
- ❑ **Tipos de interés:**
  - ❑ Euribor + Diferencial (0,55%-3,90% según calificación empresa)
- ❑ **Garantías:** aval (10% - 30% según calificación de la empresa)  
(Posibilidad reducir tipo de interés aumentando colateralidad)
- ❑ **Amortización y liquidación de intereses:** Semestral
- ❑ **Comisión de apertura:** 0,5%



## Tipos de interés

Categoría de calificación del riesgo	Porcentaje de garantía sobre préstamo concedido		
	Mayor o igual que 70%	Mayor o igual que 41% y menor que 70%	Menor que 41%
<b>Excelente</b>	0,55%	0,70%	<b>0,90%</b>
<b>Buena</b>	0,70%	0,90%	<b>2,00%</b>
<b>Satisfactoria</b>	<b>0,90%</b>	<b>2,00%</b>	<b>3,90%</b>



## Documentación necesaria

---

- Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.
- Escritura de constitución y de los estatutos
- Escrituras de ampliación de capital inscritas en el Registro Mercantil.
- Acreditación de la representación del firmante de la solicitud, cuando actúe como representante
- Certificado de residencia fiscal (si solicitante no tiene residencia fiscal en territorio español).
- Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios
- Balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio en curso.
- Balance de sumas y saldos del ejercicio en curso
- Impuesto sobre sociedades
- Documentos TC1 y TC2 del mes anterior



## Documentación necesaria

---

- Declaración resumen anual de IVA (Modelo 390)
- Desglose de operaciones de ventas y compras (Modelo 347).
- Acreditación de actividad financierable (IAE) o modelo 036 de Declaración Censal.
- Informe de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR)
- Plan de empresa en formato Word o Excel según modelo normalizado
- Garantías: (aval bancario, SGR, o seguro de caución): entidad, características, contragarantías, etc...
- Relación de bienes inmuebles con valoración de mercado estimada actual



CRITERIOS DE VALORACIÓN	Rango de valores	Entrada mínima
Experiencia previa y trayectoria de empresa	0-5	0
Calidad de la gestión operativa	0-5	0
Capacitación técnica general y riesgo de complejidad técnica del proyecto	0-8	2
Grado de innovación tecnológica y mejora competitiva	0-6	2
Riesgo de mercado	0-6	1
Riesgo de producto	0-5	0
Capacidad financiera	0-40	18
Viabilidad económica y financiera de la actuación: capacidad de reembolso de la financiación concedida	0-25	10
<b>Calificación del Riesgo</b>	<b>0-100</b>	<b>50</b>

**Determinación tipo de interés primer tramo:**

Calificación del riesgo	Puntuación
Excelente	86-100
Buena	66-85
Satisfactoria	50-65



## Plazos de presentación de solicitud

---

- Convocatoria abierta hasta el **31 de diciembre de 2017**

## Plazos de ejecución del proyecto

---

- Costes elegibles
  - desde 6 meses antes** de la solicitud
  - Hasta 3 años después** desde solicitud

# **INFO**Financia

*¡muchas gracias!*

[www.institutofomentomurcia.es](http://www.institutofomentomurcia.es)

